SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

DR. MARCO RODRIGUEZ TULCAN - ECUADOR NOTARIO TERCERO

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.000369**

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

0000012

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del **Cantón TULCAN**, el **18 de Marzo de 2008**, que contiene la constitución de la compañía **TRANSBRAMACAR CIA. LTDA.** y la escritura **Rectificatoria** de dicho acto societario otorgada ante el mismo notario, el **15 de Diciembre de 2011**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.397 de 24 de enero de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH.CRH.Q-2012-010 de 23 de enero de 2012;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSBRAMACAR CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de las escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba las referidas escrituras y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de las escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 25 de Enero de 2012

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

Exp. Reserva 7180810
Nro. Trámite 1.2008.598
FSD/

DR. MARCO RODRIGUEZ
TULCAN - ECUADOR
NOTARIO TERCERO

RAZON: **EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CANTON TULCAN**, Doctor Marco Rodríguez Fuentes, en legal forma doy fe, que con la presente fecha se margina en la escritura matriz de la **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA TRASBRAMACAR CIA. LTDA Y DE LA ESCRITURA RECTIFICATORIA**, otorgada ante el Doctor Marco Rodríguez Fuentes, el dieciocho de marzo del dos mil ocho y el quince de diciembre del dos mil once, la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.12.000369 de fecha veinticinco de enero del dos mil doce, con la que ha sido aprobada la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRANSBRAMACAR CIA. LTDA**, por el Doctor Román Barros Farfán, Director Jurídico de Compañías Subrogante.- Tulcán, 15 de Febrero del 2012.-

Dr. Marco Rodríguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN

0000013

El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y **MERC**ANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha cinco de marzo de Dos Mil doce queda inscrito la escritura pública de constitución y Modificatoria que antecede en el Registro de CONSTITUCION DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 9 con el número de inscripción 08 Y REPERTORIO No. 88.

2.- Con fecha cinco de marzo de Dos Mil doce se encuentra inscrito la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.000369 en el Registro de CONSTITUCION DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 10 con el número de inscripción 09 Y REPERTORIO No. 88.

CERTIFICO.

Dr. Miguel Narváez Orbe

Firma del Registrador Titular